



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 MAYO 1985

Expte. N° 161/84

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 398-84 del 21 de Setiembre último, recaída a Fs. 84; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° de la misma se otorgó al alumno Américo / Wilfredo Flores, entre otras, equivalencia parcial de la materia "Historia de las Instituciones Políticas y Económicas Argentinas" de la carrera de Contador Público Nacional, por las asignaturas "Historia I" e "Historia II", aprobadas en la / Universidad Católica de Salta;

Que a fin de obtener la equiparación total se le exigió la aprobación previa de la parte referida a Instituciones Políticas que contiene cada boleta del programa vigente;

Que la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales aconseja se acuerde al nombrado alumno la equiparación definitiva de la materia en / cuestión, por haber aprobado la prueba complementaria exigida por la cátedra;

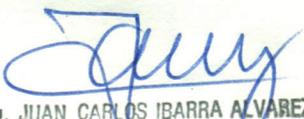
POR ELLO:

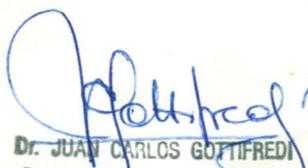
EL RECTOR NORMALIZADOR SUSTITUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Américo Wilfredo FLORES, equivalencia de la materia HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES POLITICAS Y ECONOMICAS ARGENTINAS de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudios 1973 - modificado), por las asignaturas "Historia I" (nota cinco (5): 17-7-81) e "Historia II" (nota cinco (5): 18-8-80), aprobadas en la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica de Salta y en mérito a haber aprobado además la parte referida a Instituciones Políticas exigida por la cátedra para obtener la equiparación total.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico


Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
Rector Normalizador Sustituto

RESOLUCION N° 261-85